

INFORME DE SEGUIMIENTO

No. 24

TRD 107-34,38

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE LA GESTION FURAG VIGENCIA 2019



BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 202

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS	3
2.1 OBJETIVO GENERAL	3
3. ALCANCE	3
4. ARTICULACIÓN CON EL MECI	4
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	4
6. EQUIPO AUDITOR	4
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
8. CONCLUSIONES	38

1. INTRODUCCION

El Decreto 2482 de 2012, compilado en el Decreto Único Sectorial de Función Pública, estableció los lineamientos generales para la integración de la Planeación y la Gestión Pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Considerando que el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es la herramienta de reporte del avance de la gestión, la Oficina de Control Interno presenta el informe detallado de los resultados obtenidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la Vigencia 2019.

La información estadística producto de la Medición del Desempeño Institucional tiene como propósito permitir a las entidades avanzar en la implementación de MIPG y del MECI y contribuir al cumplimiento de la finalidad del gobierno de orientar su gestión hacia resultados, enfocada al servicio ciudadano y sustentada en un compromiso colectivo sobre el desarrollo del país, en torno al “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. La coordinación del ejercicio del diligenciamiento del Formulario FURAG estuvo a cargo de la Secretaría General con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, la Oficina de Control Interno y la Oficina de Sistemas de Información.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar los resultados de la medición de la gestión y desempeño institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Vigencia 2019 en el marco del Modelo de Planeación y Gestión, a través del FURAG

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detallar las cifras obtenidas en los Índices Desagregados de Desempeño por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Presentar las recomendaciones emitidas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública para el mejoramiento de los resultados institucionales.
- Identificar los aspectos susceptibles de mejora a nivel institucional en materia de gestión, desempeño institucional y control.

3. ALCANCE

El alcance de este informe hace referencia al análisis de los resultados de la Gestión obtenidos por el Ministerio en la Vigencia 2019.

4. ARTICULACIÓN CON EL MECI

El presente seguimiento se articula con la séptima dimensión del MIPG “Control Interno” que se desarrolla a través de la estructura del MECI en alineación con las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, fundamentada en cinco componentes: i) Ambiente de Control, ii) Administración del Riesgo, iii) Actividades de Control, iv) Información y Comunicación y v) Actividades de Monitoreo; con operación de las cuatro líneas de defensa en sus diferentes roles, garantizando un adecuado desarrollo de actividades que cada componente requiere y participando en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos, así como de mecanismos para la prevención y evaluación de estos.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

Artículo 12 de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1083 de 2015 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”.

Artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Circular Externa No. 005 de 2019 del DAFP; “Medición del desempeño institucional y del Sistema de Control Interno a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG vigencia 2019”.

6. EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder: Diego Gustavo Falla Falla, Jefe Oficina de Control Interno.

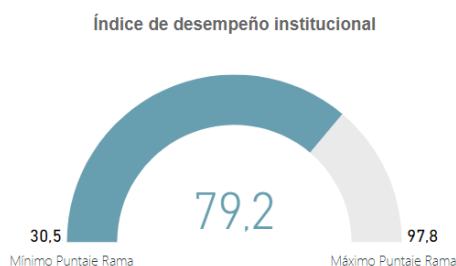
Audidores: Luz Marina Verú Vera y Omar Leonardo Murcia, Oficina de Control Interno.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que busca medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la vigencia inmediatamente anterior, así como también el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. En este sentido, el Departamento Administrativo de la Función Pública indica que para el análisis de los resultados del FURAG 2019 se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

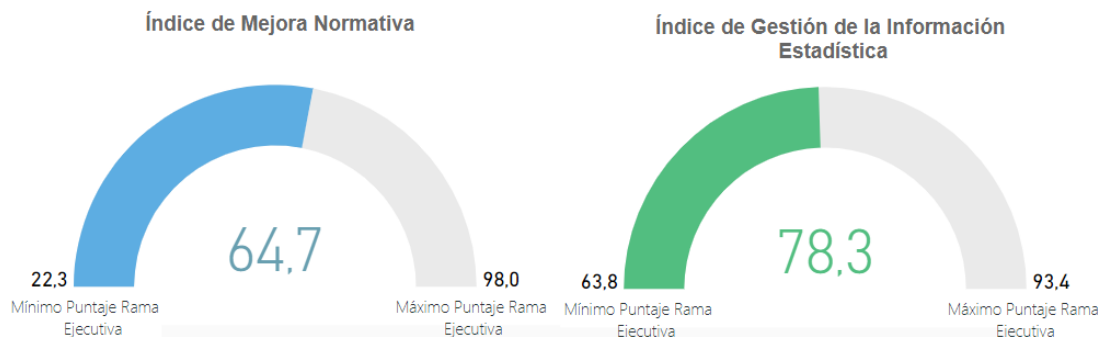
- Los resultados presentan el avance para 2019 y además un comparativo con la vigencia 2018.
- El IDI (índice de desempeño institucional) Mide la capacidad del Ministerio colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia, este se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida.
- En esta medición se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad. Por lo tanto, las comparaciones o los rankings solo proceden dentro de los grupos par integrados por entidades similares.

Los resultados generales de la medición permitieron determinar que el 100% de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional (147) reportó información en el aplicativo y que el Índice de Desempeño Institucional (IDI) fue de 79.2. Así mismo, el puntaje mínimo fue de 30.5 y máximo de 97.8 puntos.

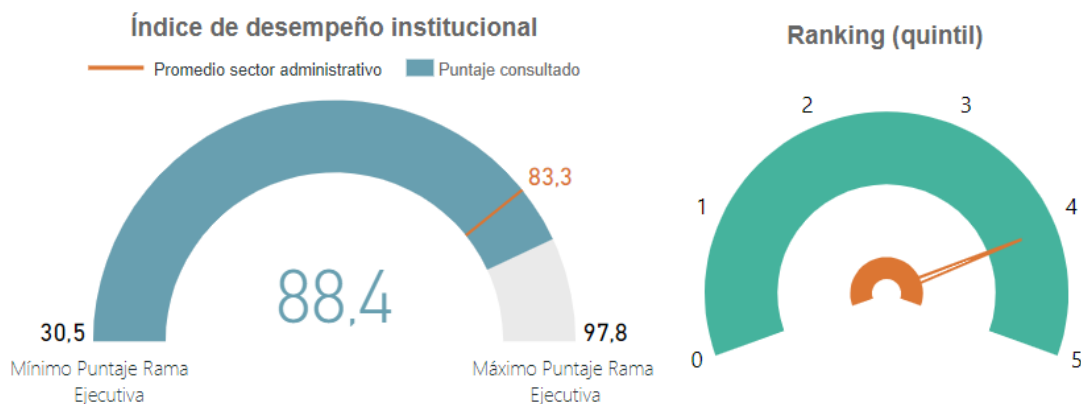


Este índice refleja el grado de orientación del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).

En línea con lo anterior, se evaluaron dos (2) nuevas políticas; mejora normativa y gestión de la información estadística (las cuales no afectan el puntaje del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2019), cuyos resultados fueron los siguientes:



En lo que respecta particularmente al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el resultado del Índice del Desempeño Institucional arrojado por el FURAG 2019, fue 88.4 ubicándose en el quintil 4. Es importante tener en cuenta que este índice mide la capacidad del Ministerio de orientar sus procesos de Gestión Institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, legalidad y transparencia.



El MIPG opera a través de las dimensiones que se mencionan a continuación:

- D1: Talento Humano
- D2: Direccionamiento Estratégico
- D3: Gestión para resultados con valores
- D4: Evaluación de Resultados
- D5: Información y comunicación
- D6: Gestión del Conocimiento
- D7: Control Interno

Las referidas dimensiones son agrupadas en las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, que implementadas de manera articulada e intercomunicada permiten que el MIPG funcione. En la Tabla No. 1 se presenta el resultado obtenido en cada una de ellas:

Informe de Resultados de la medición del Desempeño Institucional MIPG-MECI del MinCIT a través del FURAG 2019

Resultados Medición MIPG - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo						
Dimensión	Descripción	Resultado MinCIT	Quintil de Ubicación Respecto a las Entidades Evaluadas	Promedio Entidades Evaluadas	Máximo Obtenido Entidades Evaluadas	Mínimo Obtenido Entidades Evaluadas
D1 Talento Humano	Mide la capacidad del Ministerio de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.	90,0	5	78,9	96,7	32,6
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	Mide la capacidad del Ministerio de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.	80,4	3	77,6	96,5	28,3
D3 Gestión para Resultados con Valores	Mide la capacidad del Ministerio de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.	87,5	4	79,7	97,9	33,9
D4 Evaluación de Resultados	Mide la capacidad del Ministerio de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.	81,6	4	74,2	93,7	18,8
D5 Información y Comunicación	Mide la capacidad del Ministerio de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (ver índices de la política).	90,7	5	79,8	97,3	37,5
D6 Gestión del Conocimiento	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	84,5	4	77,5	96,9	23,0
D7 Control Interno	Mide la capacidad del Ministerio de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidas a través de las líneas de defensa, orientadas a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	90,3	5	78,4	97,5	29,0

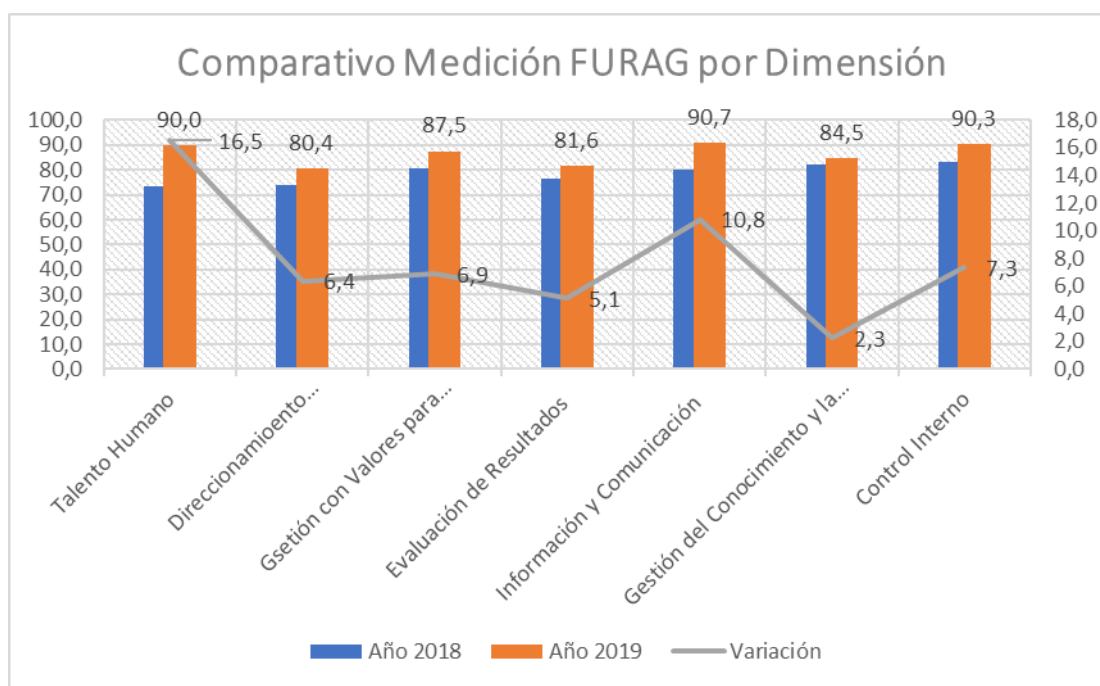
Tabla No. 1

Del análisis de la Tabla No. 1 se colige que el MinCIT supera en las siete (7) dimensiones los resultados del promedio nacional de las entidades evaluadas.

Igualmente se observa que las dimensiones que en mayor medida se acercan al máximo puntaje con respecto a las demás entidades del orden nacional son: Control Interno 7.3 puntos, Talento Humano 6.7 puntos e Información y Comunicación 6.6 puntos. Las más distantes; Direccionamiento Estratégico y Planeación 16.1 puntos y Gestión del Conocimiento 12.4 puntos.

Con respecto a la ubicación en los quintiles tres (3) de las siete (7) dimensiones de MIPG se encuentran en el quintil 5 (Talento Humano, Información y Comunicación y Control Interno), tres (3) en el quintil 4 (Gestión para Resultados con Valores, Evaluación de Resultados, Gestión del Conocimiento y una (1) en el quintil 3 (Direccionamiento Estratégico y Planeación).

Los puntajes obtenidos en las siete (7) dimensiones en la vigencia 2019, comparados con los de 2018, se detallan en la Gráfica No. 1 así:



Gráfica No. 1

Como se puede observar en la Gráfica No. 1, las dimensiones que obtuvieron mayor avance en 2019 con respecto a los resultados del 2018 son las de Talento Humano, 16.5 puntos; Información y Comunicación, 10.8 puntos y Control Interno 7.3 puntos y como se indicó anteriormente, estas tres (3) dimensiones se ubicaron en el quintil cinco (5).

A continuación en la Tabla No. 2 se presentan los resultados de la medición FURAG 2019 desagregados por política:

Informe de Resultados de la medición del Desempeño Institucional MIPG-MECI del MinCIT a través del FURAG 2019

Resultados Medición MIPG Ministerio de Comercio, Industria y Turismo						
Política	Descripción	Resultado MinCIT	Quintil de Ubicación Respecto a las Entidades Evaluadas	Promedio Entidades Evaluadas	Máximo Obtenido Entidades Evaluadas	Mínimo Obtenido Entidades Evaluadas
1. Gestión Estratégica del Talento Humano	Mide el aporte de la gestión del talento humano, de acuerdo con el ciclo de vida del servidor (ingreso, desarrollo y retiro), al cumplimiento de los objetivos institucionales y del Estado en general.	96,2	5	81,8	96,9	57,0
2. Integridad	Mide la capacidad del Ministerio de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.	76,3	3	75,0	96,4	29,5
3. Planeación Institucional	Mide la capacidad del Ministerio de, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.	80,7	3	77,5	96,3	28,3
4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Mide la consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, así como una ejecución presupuestal acorde con los lineamientos previstos por las autoridades en materia presupuestal y fiscal, acompañada de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.	69,2	3	69,0	75,8	50,1
5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Mide la capacidad del Ministerio de desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.	79,0	4	74,8	88,9	41,2
6. Gobierno Digital	Mide la capacidad del Ministerio de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.	92,1	5	81,4	97,5	25,7
7. Seguridad Digital	Mide la capacidad del Ministerio de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.	90,9	5	78,6	96,8	28,4
8. Defensa Jurídica	Mide la capacidad del Ministerio de lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.	77,8	3	76,5	87,7	39,1
9. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Mide la capacidad del Ministerio de articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas.	88,5	5	79,6	97,6	33,6
10. Servicio al ciudadano	Mide la capacidad del Ministerio de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.	74,8	2	78,8	97,3	42,5
11. Racionalización de Trámites	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones efectivas de mejora en los trámites, que responda a las necesidades y expectativas de sus grupos de valor, implementando herramientas que permitan planificar y medir los beneficios reales que se generan tanto para los ciudadanos como para la entidad.	81,9	4	77,3	96,7	47,6
12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Mide la capacidad del Ministerio de diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.	88,6	4	78,6	96,7	24,0
13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Mide la capacidad del Ministerio de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.	81,6	4	74,2	93,7	18,8

Informe de Resultados de la medición del Desempeño Institucional MIPG-MECI del MinCIT a través del FURAG 2019

Resultados Medición MIPG Ministerio de Comercio, Industria y Turismo						
Política	Descripción	Resultado MinCIT	Quintil de Ubicación Respecto a las Entidades Evaluadas	Promedio Entidades Evaluadas	Máximo Obtenido Entidades Evaluadas	Mínimo Obtenido Entidades Evaluadas
14. Gestión Documental	Mide la capacidad del Ministerio de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.	91,8	5	78,0	96,6	43,0
15. Gestión del Conocimiento	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.	84,5	4	77,5	96,9	23,0
16. Control Interno	Mide la capacidad del Ministerio de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidas a través de las líneas de defensa, orientadas a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.	90,3	5	78,4	97,5	29,0
17. Mejora Normativa	Mide la capacidad del Ministerio para gestionar el stock de regulaciones existentes y propender por una nueva regulación de calidad al promover e implementar las herramientas y procesos sugeridos por la Política de Mejora Normativa en las diferentes etapas del ciclo de gobernanza regulatoria.	79,1	5	64,7	98,0	22,3
18. Gestión de la Información Estadística	Mide la capacidad del Ministerio para implementar los lineamientos, normas y estándares que permitan generar y disponer de información estadística, así como la de los registros administrativos con el fin de mejorar la efectividad de la gestión y planeación basada en evidencias; garantizando la continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública.	76,2	3	78,3	93,4	63,8

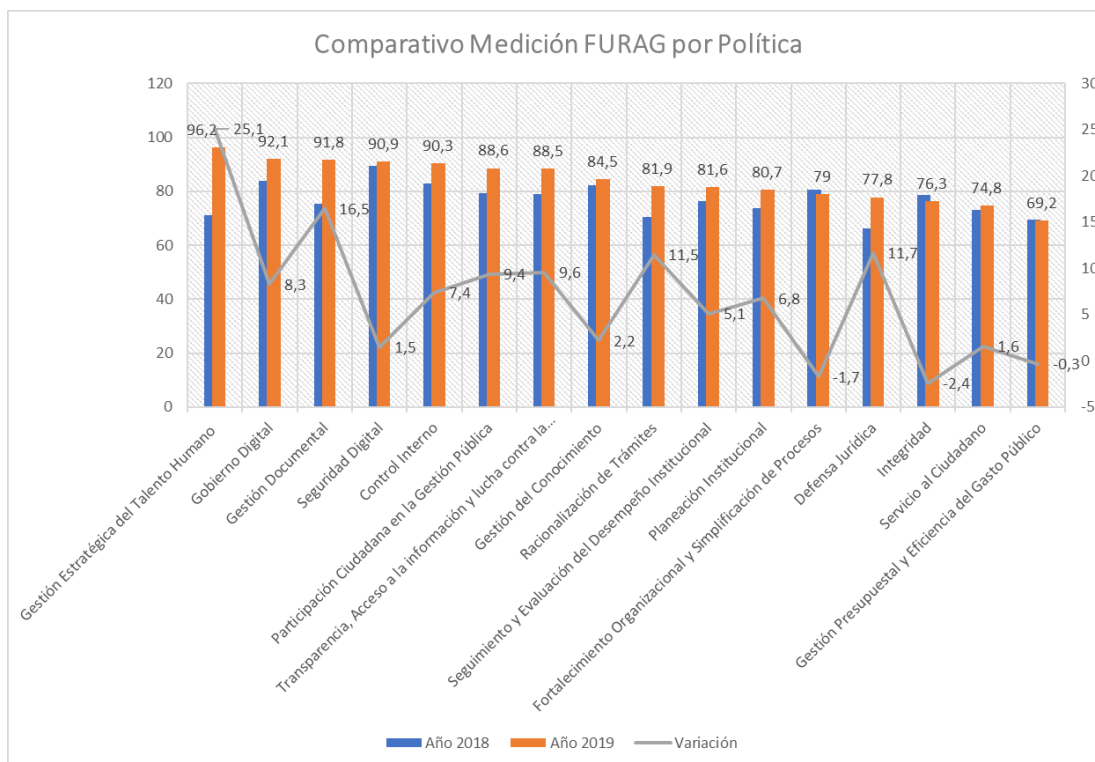
Tabla No. 2

De la tabla No. 2 anterior es importante resaltar que el Ministerio supera el promedio de las entidades evaluadas en dieciséis (16) de las diez y ocho (18) políticas evaluadas. Las políticas de Servicio al Ciudadano y Gestión de la Información Estadística, se ubicaron por debajo del promedio de las entidades evaluadas.

Con respecto a la ubicación en los quintiles, siete (7) políticas se ubican en el quintil 5, cinco (5) en el quintil 4, cinco (5) en el quintil 3 y una (1) en el quintil 2, esta última corresponde a la política de Servicio al ciudadano la cual merece especial atención por ubicarse en el quintil más bajo frente a los resultados obtenidos por el MinCIT.

En consecuencia de lo anterior, se hace necesario que el Ministerio propenda por mantener y alcanzar ubicarse en el quintil 5, centrando sus esfuerzos en mejorar los aspectos de las políticas que se ubicaron en quintiles de 4 hacia abajo, especialmente en la política de Servicio al Ciudadano ubicada en el quintil 2 la cual como se expresó en la Tabla No. 2 mide la capacidad del Ministerio de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.

Ahora bien, al comparar los puntajes obtenidos en las dieciocho (18) políticas en la vigencia 2019, frente a los resultados obtenidos en el 2018, se obtuvo el resultado que se detalla en la Gráfica No. 2 así:



Gráfica No. 2

Como se observa en la Gráfica No. 2 las políticas que obtuvieron mayor avance en 2019 con respecto a los resultados del 2018 fueron las siguientes:

Gestión Estratégica del Talento Humano, 25.1 puntos;

Gestión Documental, 16.5 puntos;

Defensa Jurídica, 11.7 puntos

Racionalización de Trámites con 11.5 puntos.

En la Tabla No. 3 se presentan los resultados de los Índices de Gestión y Desempeño obtenidos por el Ministerio, detallados por política:

Informe de Resultados de la medición del Desempeño Institucional MIPG-MECI del MinCIT a través del FURAG 2019

Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019

Política	Índice	Resultado	Descripción
Gestión Estratégica del Talento Humano	Calidad de la planeación estratégica del talento humano	93,8	Mide la capacidad del Ministerio de identificar y caracterizar sus empleos con fin de ubicar los servidores en las áreas, proyectos o procesos de acuerdo con su perfil, generando mayor productividad y la satisfacción de estos, basado en el conocimiento normativo y del entorno, y en una adecuada planeación estratégica.
	Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	84,6	Mide la capacidad del Ministerio de proveer las vacantes por concurso para los empleos de carrera; los empleos de libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales, a través de procesos de selección meritocrática. Igualmente, de llevar a cabo procesos de inducción para contar con servidores competentes y con conocimiento de la entidad.
	Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	88,1	Mide la capacidad del Ministerio de implementar planes y programas de capacitación, bienestar e incentivos, bilingüismo, seguridad y salud en el trabajo, ambiente laboral, reintegración, horarios flexibles, teletrabajo, Estado Joven, entre otros. Y de realizar la evaluación del desempeño de los servidores de la entidad puesto que son un factor determinante para identificar posibilidades de desarrollo en los servidores y el aporte a procurar la idoneidad del talento humano en la administración pública. Así mismo, frente a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, identificar que estos se constituyen en el compromiso de los directivos de las entidades frente a los propósitos institucionales.
	Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	79,3	Mide la capacidad del Ministerio de preparar para el retiro del servicio o readaptación laboral al talento humano próximo a desvincularse, realizar un informe de las razones del retiro y realizar un adecuado proceso de desvinculación asistida y entrega del cargo, para generar mecanismos adecuados de gestión y transmisión del conocimiento.
Integridad	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	77,7	Mide la capacidad del Ministerio de definir la ruta estratégica y pedagógica de la política de integridad que permitan la armonización del código del servicio público y los códigos de ética institucional y, la implementación de acciones pedagógicas para promover y fortalecer los valores del servicio público.
	Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	54,8	Mide la capacidad del Ministerio de implementar mecanismos que permitan vigilar la integridad de las actuaciones de quienes ejercen las funciones públicas y se gestionen adecuadamente las situaciones de conflictos que puedan surgir cuando se enfrentan a situaciones en la que sus intereses personales se enfrentan con intereses propios del servicio público.
	Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	76,9	Mide la capacidad del Ministerio de articular mecanismos de identificación de riesgos de gestión y de corrupción con medidas de control interno y sanción de actividades indebidas.
Planeación Institucional	Planeación basada en evidencias	76,1	Mide la capacidad del Ministerio de proyectarse estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que dé cuenta de la gestión y el desempeño en periodos anteriores, así como de las características y necesidades de sus grupos de valor y utilización de esta información como insumo para definir sus objetivos y metas institucionales.
	Enfoque en la satisfacción ciudadana	69,5	Mide la capacidad del Ministerio de identificar los resultados a través de los cuales deben satisfacer las necesidades de sus grupos de valor (efectos e impactos), y con base en ellos, formular sus planes, programas y proyectos, y priorizar sus recursos.
	Formulación de la política de administración del riesgo	72,3	Mide la capacidad del Ministerio de definir lineamientos para la administración de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción, en la entidad.
	Planeación participativa	76,5	Mide la capacidad del Ministerio de incorporar mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación institucional, en las fases de diagnóstico, formulación o socialización.
	Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	80,5	Mide la capacidad del Ministerio de formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	76,9	Mide la capacidad del Ministerio de identificar, adquirir y disponer los recursos requeridos para la generación de los productos o la prestación de los servicios en cantidades y cualidades necesarias, así como atendiendo condiciones de ambiente y seguridad laboral.
	Eficacia Organizacional	75,2	Mide el fortalecimiento de las capacidad institucional logrado mediante aspectos del modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal para generar el desarrollo e implementación de la estrategia institucional y el cumplimiento con eficiencia de las metas organizacionales.

Informe de Resultados de la medición del Desempeño Institucional MIPG-MECI del MinCIT a través del FURAG 2019

Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019

Política	Índice	Resultado	Descripción
Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	83,8	Mide la capacidad del Ministerio para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, el aprovechamiento de los datos abiertos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.
	Servicios Digitales de Confianza y Calidad	96,7	Mide la capacidad del Ministerio para disponer trámites y servicios del Estado, aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital, con el objetivo de que sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.
	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	86,4	Mide el fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión de TI del Ministerio, con un enfoque de Arquitectura Empresarial.
	Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	84,6	Mide el nivel de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPi), para hacer frente a las amenazas del entorno digital que puedan afectar el desarrollo de la misionalidad del Ministerio.
	Procesos seguros y eficientes	74,0	Mide la capacidad del Ministerio para implementar procesos y procedimientos que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información y que estén alineados con la arquitectura institucional (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), permitiendo la entrega eficiente de productos y servicios a los ciudadanos.
	Toma de decisiones basadas en datos	51,8	Mide la capacidad del Ministerio para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público a partir del uso y aprovechamiento de los datos
	Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	55,3	Mide el grado de vinculación de las entidades públicas a los Servicios Ciudadanos Digitales aplicando los lineamientos, estándares y herramientas de la Política de Gobierno Digital.
Defensa Jurídica	Prevención del Daño Antijurídico	63,6	Mide la capacidad del Ministerio de identificar la existencia de una cultura institucional de prevención del daño antijurídico que tenga como propósito evitar la ocurrencia de hechos, actos y conductas que sean fuente de litigio.
	Gestión de los procesos judiciales	64,8	Mide la capacidad del Ministerio de valorar la gestión institucional en el transcurso de un proceso judicial.
	Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	71,0	Mide la capacidad del Ministerio de levantar información del estado actual de las entidades en relación con la capacidad institucional para adelantar una adecuada defensa judicial.
	Información estratégica para la toma de decisiones	64,3	Mide la capacidad del Ministerio de utilizar Información estratégica para la toma de decisiones como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico en la defensa jurídica.
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	73,7	Mide la capacidad del Ministerio de elaborar el plan anticorrupción, los mecanismos utilizados para su seguimiento, divulgación y publicación.
	Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad	65,1	Mide la capacidad del Ministerio de determinar acciones para combatir la corrupción, y de estimular la integridad de los servidores.
	Gestión de Riesgos de Corrupción	76,6	Mide la capacidad del Ministerio de administrar sus riesgos de corrupción, en aspectos tales como la identificación, procesos en lo que se han detectado este tipo de riesgos y los controles orientados a minimizar dichos riesgos.
	Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	90,6	Mide la capacidad del Ministerio de institucionalizar la promoción y la garantía del acceso a la información pública como un derecho fundamental y facilitar su implementación a través de los procesos y políticas de gestión y desempeño.
	Divulgación proactiva de la información	93,5	Mide la capacidad del Ministerio de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros. (artículo 3 /Ley 1712).
	Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	68,7	Mide la capacidad del Ministerio de analizar las condiciones y prácticas institucionales para el acceso a la información de trámites, que aportan a la garantía y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
	Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	81,7	Mide la capacidad del Ministerio de orientar acciones para el acceso a la información pública desde la perspectiva de la transparencia pasiva que corresponde al derecho de cada persona a solicitar y recibir información de las instituciones del Estado, y su relación con los procesos de atención al ciudadano.
	Lineamientos para el manejo y la seguridad de la	93,2	Mide la capacidad del Ministerio de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital y su relación con el manejo y organización de la documentación producida y recibida por los

Informe de Resultados de la medición del Desempeño Institucional MIPG-MECI del MinCIT a través del FURAG 2019

Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019

Política	Índice	Resultado	Descripción
	información pública implementados		sujetos obligados.
	Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	83,3	Mide la capacidad del Ministerio de adelantar acciones asociadas a la construcción y desarrollo de una cultura de transparencia que se centre en la conciencia del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.
	Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	94,7	Mide la capacidad del Ministerio de adelantar un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación para el ejercicio y garantía del derecho de acceso a la información pública.
	Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	66,5	Mide la capacidad del Ministerio de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información que particularmente las afecte, los sujetos obligados, a solicitud de las autoridades de las comunidades, divulgarán la información pública en diversos idiomas y lenguas y elaborarán formatos alternativos comprensibles para dichos grupos. Deberá asegurarse el acceso a esa información a los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial se adecuarán los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad. (artículo 8/ Ley1712)
Servicio al ciudadano	Arreglos institucionales implementados y política formalizada	69,4	Mide la institucionalidad y relevancia del tema de servicio al ciudadano de la entidad, representado en el compromiso de la Alta Dirección, la existencia de una estructura formal para la gestión del servicio al ciudadano, la formulación de planes de acción y la asignación de recursos.
	Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	75,9	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir los requerimientos normativos, en términos de procesos y procedimientos, documentación y racionalización de trámites, atención oportuna de las peticiones que presentan los ciudadanos y en general la existencia e implementación de protocolos y estándares para la prestación del servicio.
	Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	68,9	Mide la capacidad del Ministerio de implementar planes, programas y acciones dirigidos a los fortalecer habilidades, sensibilizar frente a la labor de servicio al ciudadano y disponer de todas las herramientas y conocimientos necesarios para que los servidores públicos de la entidad entreguen información, trámites y servicios de calidad.
	Cobertura de los servicios de la entidad	80,1	Mide la capacidad del Ministerio de gestionar y fortalecer los canales de servicio con los que cuenta la entidad para interactuar con los ciudadanos con el fin de ofrecer información, trámites, servicios y atender de forma adecuada sus requerimientos en los lugares en que son requeridos.
	Certidumbre en el servicio	72,8	Mide la capacidad del Ministerio de implementar estrategias y acciones para que el ciudadano obtenga información completa, clara y precisa sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se atenderá su requerimiento o se gestionará su trámite. Incluye la publicación proactiva y clara de información sobre el quehacer de la entidad, la publicación de la política de tratamiento de datos personales, entre otros temas de interés.
	Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	81,4	Mide la capacidad del Ministerio de tomar decisiones para mejorar el servicio con base en el conocimiento de las características y necesidades de su población objetivo, así como sus expectativas, intereses y percepción respecto al servicio recibido.
	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	78,1	Mide la capacidad del Ministerio de analizar detalladamente los procesos misionales que desarrolla y productos o servicios que estos generan, de tal forma que, logra identificar los trámites que deben adelantar los ciudadanos para acceder a dichos productos o servicios.
Racionalización de Trámites	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	65,4	Mide la capacidad del Ministerio de implementar mecanismos de participación que permiten recolectar información sobre las necesidades y expectativas de los ciudadanos frente a los trámites.
	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	71,4	Mide la capacidad del Ministerio de disponer de recursos económicos, tecnológicos y humanos para adelantar las acciones de racionalización.
	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	82,0	Mide la capacidad del Ministerio de diseñar y aplicar mecanismos de consulta a la ciudadanía sobre los beneficios recibidos por las acciones de racionalización adelantadas.

Informe de Resultados de la medición del Desempeño Institucional MIPG-MECI del MinCIT a través del FURAG 2019

Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019

Política	Índice	Resultado	Descripción
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	81,1	Mide la capacidad del Ministerio de elaborar el diagnóstico, diseñar la estrategia, ejecutar y evaluar la gestión adelantada para promover la participación ciudadana articulada con el direccionamiento estratégico y la planeación institucional.
	Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	67,4	Mide la capacidad del Ministerio de incluir amplios y diversos grupos de interés, organizaciones y ciudadanos, representativos de diversas poblaciones, sectores y territorios en los procesos de participación ciudadana.
	Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	87,8	Mide la capacidad del Ministerio de contar con diseños institucionales que involucran efectivamente a los ciudadanos y grupos de interés de acuerdo con su caracterización en: 1. Identificación y diagnóstico de problemáticas y necesidades de grupos de valor; 2. Formulación de planes, programas, políticas y normatividad. 3. Coproducción de servicios, codiseño e innovación, solución de problemas 4. Seguimiento y Ejecución. 5. Control y Rendición de cuentas.
	Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	79,6	Mide la capacidad del Ministerio de valorar la incidencia de la ciudadanía, organizaciones y grupos de interés en las decisiones y gestión institucional.
	Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	88,3	Mide la capacidad del Ministerio de avanzar en la estrategia anual de rendición de cuentas en la formulan de acciones para informar en lenguaje claro la gestión, los resultados institucionales y la garantía de derechos, asegurando la realización de espacios para el diálogo con grupos de interés y asumiendo la responsabilidad institucional basada en los aportes ciudadanos.
	Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	81,4	Mide la capacidad del Ministerio de formular, implementar y evaluar la estrategia de rendición de cuentas.
	Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	88,6	Mide la capacidad del Ministerio de disposición, exposición y difusión de datos, estadísticas, documentos, informes, entre otros, en lenguaje claro sobre los resultados, avances en la gestión y la garantía de derechos, durante todo el ciclo de la gestión pública de acuerdo con los intereses de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de canales adecuados.
	Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	81,8	Mide la capacidad del Ministerio de hacer varios eventos públicos de interlocución presenciales, apoyados en canales virtuales, para escuchar e intercambiar opiniones, evaluaciones y recomendaciones sobre los resultados y avances de la gestión institucional, así como sobre la garantía de derechos.
	Responsabilidad por resultados	84,7	Mide la capacidad del Ministerio de establecer correctivos, controles, premios y sanciones que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas de la planeación a partir de retroalimentación.
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	81,7	Mide la capacidad del Ministerio de utilizar indicadores o cualquier otro mecanismo que le permita verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y el logro de los resultados.
	Documentación del seguimiento y la evaluación	65,7	Mide la capacidad del Ministerio de concretar ejercicios de seguimiento y evaluación de gestión y resultados en documentos claros, disponibles y útiles para la elaboración de informes de gestión internos y externos, la rendición de cuentas a la ciudadanía o futuros ejercicios de planeación institucional.
	Enfoque en la satisfacción ciudadana	79,9	Mide la capacidad del Ministerio de evaluar de la satisfacción (percepción) ciudadana frente a los servicios prestados o si es posible, a la gestión institucional.
	Mejoramiento continuo	69,3	Mide la capacidad del Ministerio utilizar los resultados de los ejercicios de evaluación institucional y de la gestión del riesgo, como insumos para identificar oportunidades de mejora, aprendizaje e innovación.
Gestión Documental	Calidad del Componente estratégico	78,1	Mide la capacidad del Ministerio de implementar actividades relacionadas con el diseño, planeación, verificación, mejoramiento y sostenibilidad de la función archivística, mediante la implementación de un esquema gerencial y de operación a través de planes, programas y proyectos que apalancan los objetivos estratégicos de la institución, además de articularse con otras políticas de eficiencia administrativa.
	Calidad del Componente administración de archivos	75,9	Mide la capacidad del Ministerio de implementar un conjunto de estrategias dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.

Informe de Resultados de la medición del Desempeño Institucional MIPG-MECI del MinCIT a través del FURAG 2019

Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019

Política	Índice	Resultado	Descripción
	Calidad del Componente documental	94,0	Mide la capacidad del Ministerio de implementar los procesos de la gestión de los documentos en todos sus formatos o soportes, creados o recibidos por cualquier entidad en el ejercicio de sus actividades con la responsabilidad de crear, mantener, conservar y servir los documentos, durante su ciclo vital.
	Calidad del Componente tecnológico	86,8	Mide la capacidad del Ministerio de implementar actividades para la administración electrónica de documentos, la seguridad de la información y la interoperabilidad en cumplimiento de las políticas y lineamientos de la gestión documental y administración de archivos.
	Calidad del Componente cultural	71,6	Mide la capacidad del Ministerio de implementar acciones relacionados con la interiorización de una cultura archivística por el posicionamiento de la gestión documental que aporta a la optimización de la eficiencia y desarrollo organizacional y cultural de la entidad y la comunidad de la cual hace parte, mediante la gestión del conocimiento, gestión del cambio, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la difusión.
Control Interno	Ambiente propicio para el ejercicio del control	86,1	Mide la capacidad del Ministerio de definir y desarrollar actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso e implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.
	Evaluación estratégica del riesgo	89,4	Mide la capacidad del Ministerio de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
	Actividades de control efectivas	90,8	Mide la capacidad del Ministerio de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos.
	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	86,4	Mide la capacidad del Ministerio de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control.
	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	82,6	Mide la capacidad del Ministerio de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).
	Evaluación independiente al sistema de control interno	92,9	Mide la capacidad del Ministerio de valorar de manera independiente por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces, la efectividad del sistema institucional de control interno.
	Línea Estratégica	87,9	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir las responsabilidades asignadas a la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.
	Primera Línea de Defensa	90,5	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir las responsabilidades asignadas a los líderes de proceso y gerentes públicos, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.
	Segunda Línea de Defensa	85,3	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos donde aplique, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.
	Tercera Línea de Defensa	81,0	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir las responsabilidades asignadas a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en la gestión del riesgo y del control en la entidad.
Gestión del Conocimiento	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	82,0	Mide la capacidad del Ministerio de proyectar estrategias, herramientas y planes de acción a partir de las necesidades de conocimiento del talento humano y de sus grupos de valor, para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
	Generación y producción del conocimiento	77,3	Mide la capacidad de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad pública, mediante mecanismos que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano.
	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	84,4	Mide la capacidad del Ministerio de generar herramientas para utilizar y apropiar el conocimiento, mediante acciones que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos y la información de la entidad.
	Generación de una cultura de propicia para la gestión	82,2	Mide la capacidad del Ministerio para generar espacios y mecanismos de difusión del conocimiento, mediante comunidades de práctica, la socialización de lecciones aprendidas, transferencia de buenas

Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019			
Política	Índice	Resultado	Descripción
	del conocimiento y la innovación		prácticas y el fortalecimiento y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje organizacional, entre otros.
	Analítica institucional para la toma de decisiones	73,9	Mide la capacidad del Ministerio de tomar decisiones basadas en evidencia, así como generar acciones que permitan gestionar los datos y la información que produce.
Mejora Normativa	Planeación, Diseño y Consulta Pública	76,9	Mide la capacidad del Ministerio de planear sus posibles intervenciones regulatorias de forma organizada, participativa y abierta, como también la capacidad para diseñar de forma estructurada sus posibles intervenciones regulatorias, de tal forma que, que dichas intervenciones se analicen a partir de una adecuada definición del problema, identificación de objetivos y alternativas que puedan ser evaluadas. Finalmente, estima la capacidad de la entidad de realizar procesos de participación ciudadana e incorporar sus resultados en la elaboración de proyectos normativos.
	Norma Final, Seguimiento y Evaluación	83,8	Mide la capacidad del Ministerio de cumplir con el procedimiento formal de publicación de normas y de realizar un manejo y seguimiento sistematizado de su producción normativa, como también su capacidad de evaluar la pertinencia de la regulación emitida en aras de simplificar, depurar o racionalizar su inventario normativo.
Gestión de la Información Estadística	Planeación estadística	79,0	Mide la capacidad de la entidad para definir objetivos, estrategias, acciones y metas que permitan fortalecer la producción, accesibilidad y el uso de la información estadística, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones.
	Fortalecimiento de los registros administrativos	80,9	Mide la capacidad de la entidad para incrementar el uso y aprovechamiento de los registros administrativos. A través de la identificación, diagnóstico e implementación de planes de fortalecimiento que permitan mejorar la calidad y el uso de estos.
	Calidad estadística	72,3	Mide la capacidad de la entidad para producir información estadística relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable; para la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y político.

Tabla No. 3

De acuerdo con los resultados detallados de los índices del FURAG que se encuentran en la Tabla No. 3, la Función Pública emitió por política una serie de recomendaciones, las cuales en la medida que se implementen contribuirán a mejorar la gestión del Ministerio, por lo tanto se relacionan a continuación:

ANÁLISIS DE RESULTADOS POR POLÍTICA

DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

El propósito de esta dimensión es ofrecerle al Ministerio las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

Esta dimensión orienta el ingreso y desarrollo de los servidores garantizando el principio de mérito en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la prestación del servicio, la aplicación de estímulos y el desempeño individual. Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.

La Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad. Para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que esa área pueda ejercer un rol estratégico en el desempeño de la entidad, por lo que requiere del apoyo y compromiso de la alta dirección.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano fue de 96.2 en 2019 el cual tuvo una variación de 25.1 puntos con respecto al 2018, que fue de 71.1 puntos. Como se puede observar en la matriz “Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019”, el aspecto que más requiere intervención es el de “Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano” que obtuvo 79.3 puntos.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
- Diseñar e implementar mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran, que garanticen que quien ejecuta una actividad conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Someter a concurso de mérito todos los empleos de carrera administrativa de otros niveles jerárquicos, que se encuentren en vacancia definitiva.
- Implementar en la entidad procesos meritocráticos para vincular los servidores en los cargos de planta temporal.
- Establecer incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017) y otros estímulos para quienes se encuentren con distinto tipo de vinculación (provisionales, contratistas, etc.) en la entidad.

Política de Integridad

El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en el Ministerio con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de integridad fue de 76.3 en 2019 el cual tuvo una variación de -2.4 puntos con respecto al 2018, que fue de 78.7 puntos.

Como se puede observar en la matriz “Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019”, el aspecto que más requiere intervención es el de “Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas” que obtuvo **54.8** puntos.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen un cronograma de actividades.
- Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen la definición de un área responsable para coordinar las acciones institucionales de prevención de conflictos de interés.
- Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen la difusión de canales adecuados para la declaración de conflictos de interés.
- Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen procedimientos para prevenir la materialización de conflictos de interés.
- Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen el monitoreo de casos de conflictos de interés.
- Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Articular la gestión de conflictos de interés como elemento dentro de la gestión del talento humano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Utilizar como insumo para la identificación de conflictos de interés la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos.
- Recopilar y clasificar la información contenida en las declaraciones de bienes y rentas de los servidores públicos.
- Incluir en el plan estratégico de la entidad lineamientos para el manejo o mitigación de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción.

DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión señala que esta Dimensión tiene como propósito permitirles a las entidades definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicio, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

Política de Planeación Institucional

El propósito de esta política es permitir que el Ministerio defina la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Planeación Institucional fue de 80.7 en 2019 el cual tuvo una variación de 6.8 puntos con respecto al 2018, que fue de 73.9 puntos.

Como se puede observar en la matriz “Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019” los aspectos que más se requieren fortalecer son: “Enfoque en la satisfacción ciudadana” y “Formulación de la política de administración del riesgo” que obtuvieron puntajes de 69.5 y 72.3 respectivamente.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Contratar bienes y servicios que permitan responder adecuadamente a los planes, programa, proyectos, y metas definidas por la entidad.
- Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus grupos de valor en temas de participación ciudadana y control social.
- Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la difusión de información para la participación ciudadana y el control social.
- Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.
- Incluir en el Plan Estratégico del Ministerio, lineamientos para el manejo o mitigación de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción.
- Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.
- Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público fue de 69.2 en 2019 el cual tuvo una variación de -0.3 puntos con respecto al 2018, que fue de 69.5 puntos.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Constituir reservas presupuestales en la vigencia, inferiores al 2% del presupuesto de funcionamiento.
- Constituir reservas presupuestales en la vigencia, inferiores al 15% del presupuesto de inversión.
- Ejecutar el presupuesto de la vigencia, contemplar acciones que mitiguen posibles desviaciones de la ejecución del presupuesto por casos fortuitos y propender por una cultura de prevención y efectividad del gasto

- Realizar una planeación completa y realista, acorde a las capacidades institucionales, con el propósito de ejecutar el 100% de los recursos presupuestados para la vigencia fiscal y así evitar constituir reservas presupuestales.

DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

El propósito de la Dimensión Gestión con Valores para Resultados es permitirle al Ministerio realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas. Para ello, esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización “de la ventanilla hacia adentro”; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano “de la ventanilla hacia afuera”.

De la Ventanilla Hacia Adentro

Desde esta primera perspectiva se revisarán las políticas y sus elementos que debe tener en cuenta el Ministerio para operar internamente:

Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos fue de 79 puntos en 2019, el cual tuvo una variación de -1.7 puntos con respecto al 2018 que fue de 80.7.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
- Efectuar análisis de costo-beneficio de los procesos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Contratar bienes y servicios que permitan responder adecuadamente a los planes, programa, proyectos, y metas definidas por la entidad.

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

En esta dimensión, el propósito de la política es permitirle a la entidad que ejecute su presupuesto acorde con las metas previstas en la programación presupuestal y/o en los acuerdos de desempeño suscritos con las autoridades competentes.

De acuerdo con lo programado en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, para una eficiente ejecución del gasto público se debe ejercer un permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación, para soportar decisiones y tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. Además, el seguimiento facilita el reporte de informes y estadísticas a las entidades del Estado, responsables de la gestión presupuestal.

Es de mencionar que esta política fue la de menor puntaje en la evaluación del FURAG 2019.

Política de Gobierno Digital

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La política de Gobierno Digital contribuye a la transformación digital del sector público, la cual implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial), para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Gobierno Digital fue de 92.1 puntos en 2019 el cual tuvo una variación de 8.3 puntos con respecto al 2018, que fue de 83.8.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Aplicar una metodología para la gestión de proyectos de TI de la entidad, que incluya seguimiento y control a las fichas de proyecto a través de indicadores.
- Utilizar el principio de incorporar, desde la planeación de los proyectos de tecnologías de la información (TI) de la entidad, la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de valor.
- Definir herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos de TI de la entidad.
- Contar con vistas de información actualizadas de la arquitectura de información para todas las fuentes de información de la entidad.
- Implementar para los sistemas de información de la entidad funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información.

- Contar con los manuales de usuarios y manuales técnicos y de operación debidamente actualizados, para cada uno de los sistemas de información de la entidad.
- Elaborar informes de las pruebas piloto realizadas para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar informes de activación de políticas de seguridad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar un documento de pruebas de funcionalidad para la implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6) en la entidad.
- Elaborar un acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6).
- Ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Mejorar los trámites en línea de la entidad teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, con el propósito de aumentar su nivel de satisfacción.
- Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co
- Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
- Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.

Política de Seguridad Digital

Mediante esta política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Seguridad Digital fue de 90.9 puntos en 2019 el cual tuvo una variación de 1.5 puntos con respecto al 2018 que fue de 89.4.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Incluir en el plan estratégico de la entidad lineamientos para el manejo o mitigación de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción.
- Reconocer como instancias de la política de seguridad digital a las Unidades cibernéticas de las Fuerzas Militares.
- Reconocer como instancias de la política de seguridad digital al CSIRT de Gobierno y otros CCIRT.

- Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de capacitación en Gobierno Electrónico realizadas por el Gobierno Nacional.
- Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de capacitación en gestión TI y seguridad de la información realizadas por el Gobierno Nacional.
- Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias realizadas por el Gobierno Nacional para la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa de la Escuela Superior de Guerra – ESDEGUE.
- Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de competencias gerenciales realizadas por el Gobierno Nacional.
- Fortalecer las capacidades en Seguridad digital del talento humano de la entidad, a través de su participación en las convocatorias de Desarrollo del Talento Digital convocadas por el Gobierno Nacional.
- Efectuar evaluaciones de vulnerabilidades informáticas.

Política de Defensa Jurídica

La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía con fines de repetición de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos arbitrales cuando a ello haya lugar.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Defensa Jurídica fue de 77.8 puntos en 2019 el cual tuvo una variación de 11.7 puntos con respecto al 2018, que fue de 66.1.

Como se puede observar en la matriz “Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019” los aspectos que más requiere intervención son los de “Prevención del Daño Antijurídico”, “Información estratégica para la toma de decisiones”, “Gestión de los procesos judiciales” que obtuvieron 63.6, 64.3, 64.8 puntos respectivamente.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Promover que los conflictos suscitados entre la entidad y otras entidades y/o organismos del orden nacional sean sometidos al trámite de mediación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cuando sea del caso.
- Incluir en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra los tipos de daño por los cuales resulta demandada o condenada la entidad, con el fin de proponer correctivos.
- Incluir en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades, con el fin de proponer correctivos.

- Incluir en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados de la entidad, con el fin de proponer correctivos.

Política de Mejora Normativa

La política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Mejora Normativa fue de 79.1 en 2019, al ser el primer año en el que se realiza la medición de esta política, el resultado obtenido no afecta el puntaje del índice de desempeño institucional de la vigencia 2019.

Teniendo en cuenta que el puntaje de esta política no fue tenido en cuenta en la evaluación del FURAG 2018, la Oficina de Control Interno recomienda a la responsable de esta política analizar, los aspectos en los cuales debe emprender acciones que conduzcan al fortalecimiento de esta, particularmente en el índice desagregado de “Planeación Diseño y Consulta Pública” que obtuvo 76.9 puntos.

Relación Estado Ciudadano

Desde esta segunda perspectiva de la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado, se desarrollarán las políticas que permiten a las entidades mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Política de Servicio al Ciudadano

El propósito de esta política es facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

MIPG es un modelo orientado a resultados, por tanto, precisa que las entidades conozcan los derechos, necesidades y problemas de los ciudadanos, trabajen en torno a los resultados que los satisfacen y evalúen su satisfacción permanentemente. Esto se logra solo si se tiene al ciudadano como el referente para su gestión y como su punto de llegada, y a la ciudadanía organizada como partícipe en las fases de la gestión pública desde su formulación, ejecución y evaluación, según dispone la Ley 489 de 1998.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Servicio al Ciudadano fue de 74.8 puntos en 2019 el cual tuvo una variación de 1.6 puntos con respecto al 2018, que fue de 73.2.

Como se puede observar en la matriz “Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019” los aspectos que más requiere intervención son los de “Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos” y “Arreglos institucionales implementados y política formalizada” que obtuvieron 68.9 y 69.4 puntos respectivamente.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Garantizar que se lleve a cabo la racionalización de los OPAS que se planeó hacer para la vigencia.
- Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus grupos de valor en temas de participación ciudadana y control social.
- Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la difusión de información para la participación ciudadana y el control social.
- Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
- Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
- Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.
- Implementar y adoptar en todas las dependencias de la entidad la política o estrategia de servicio al ciudadano.
- Alinear la política o estrategia de servicio al ciudadano con el plan sectorial.
- Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.
- Alinear la política o estrategia de servicio al ciudadano con el PND y/o el PDT.
- Realizar de forma periódica un análisis de la suficiencia del talento humano asignado a cada uno de los canales de atención. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Utilizar enlaces territoriales sin punto de atención como mecanismo para que los ciudadanos gestionen sus trámites y servicios en el territorio.
- Utilizar atención a través de otra entidad como mecanismo para que los ciudadanos gestionen sus trámites y servicios en el territorio.
- Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Establecer incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017) y otros estímulos para quienes se encuentren con distinto tipo de vinculación (provisionales, contratistas, etc.) en la entidad.

- Contar con una estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos que incluya las aplicaciones móviles como uno de los medios para lograrlo.
- Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a las personas en condición de discapacidad visual.
- Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a las personas en condición de discapacidad auditiva.
- Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a las personas en condición de discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera).
- Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a las personas en condición de discapacidad física o con movilidad reducida.
- Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a las personas en condición de discapacidad psicosocial.
- Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a las personas en condición de discapacidad intelectual.
- Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a menores de edad y niños.
- Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a los adultos mayores.
- Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a mujeres en estado de embarazo o de niños en brazos.
- Implementar programas de cualificación en atención preferente e incluyente que tenga en cuenta a personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad.
- Adecuar canales de atención telefónicos para garantizar la atención de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, etnias y otros grupos de valor.
- Incluir la señalización con imágenes en lengua de señas, dentro de los tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad.
- Incluir los pictogramas, dentro de los tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad.
- Incluir la señalización en otras lenguas o idiomas, dentro de los tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad.
- Incluir los sistemas de orientación espacial (Wayfinding), dentro de los tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad.
- Promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares, destinando recursos para realizar ajustes razonables en infraestructura física y facilitar el acceso de personas con discapacidad.
- Promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares, destinando recursos para tecnologías que permitan y faciliten la comunicación de personas con discapacidad visual.
- Promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares, destinando recursos para tecnologías que permitan y faciliten la comunicación de personas con discapacidad auditiva.

- Promover la accesibilidad y atender las necesidades particulares, destinando recursos la contratación de talento humano que atienda las necesidades de los grupos de valor (ej.: traductores que hable otras lenguas o idiomas).
- Asegurar que la línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador sea atendido por operadores capacitados en servicio y lenguaje claro.
- Asegurar que la línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador tiene capacidad de grabar llamadas de etnias y otros grupos de valor que hablen en otras lenguas o idiomas diferentes al castellano para su posterior traducción.
- Asegurar que la línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador tiene operadores que pueden brindar atención a personas que hablen otras lenguas o idiomas (Ej.: etnias).
- Asegurar que la línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador cuenta con un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad.
- Asegurar que la línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador cuenta con operadores que conocen y hacen uso de herramientas como el Centro de Relevó o Sistema de Interpretación-SIEL en línea para la atención de personas con discapacidad auditiva.
- Asesorarse en temas de discapacidad visual para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
- Asesorarse en temas de discapacidad auditiva para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
- Asesorarse en temas de discapacidad física para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
- Asesorarse en temas de discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (cognitiva) para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
- Asesorarse en temas de grupos étnicos para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios de la entidad.
- Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad visual.
- Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad auditiva.
- Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad intelectual (cognitiva).
- Generar o apropiar políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial (mental).
- Generar o apropiar políticas, lineamientos planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de los adultos mayores.
- Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de los niños.

- Generar o apropiar políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas que hablen otras lenguas o dialectos en Colombia (indígena, afro y ROM).
- Contar con herramientas tales como la caracterización de los documentos, para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.).
- Contar con herramientas tales como las encuestas de percepción ciudadana, para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.).
- Apropiar la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1) de la entidad, con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.

Política de Racionalización de Trámites

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Racionalización de Trámites fue de 81.9 puntos en 2019 el cual tuvo una variación de 11.5 puntos con respecto al 2018 que fue de 70.4.

Como se puede observar en la matriz “Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019” los aspectos que más requiere intervención son los de “Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos” y “Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos” que obtuvieron 65.4 y 71.4 puntos respectivamente.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Efectuar análisis de costo-beneficio de los procesos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Contratar bienes y servicios que permitan responder adecuadamente a los planes, programa, proyectos, y metas definidas por la entidad.
- Garantizar que se lleve a cabo la racionalización de los OPAS que se planeó hacer para la vigencia.
- Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública fue de 88.6 puntos en 2019 el cual tuvo una variación de 9.4 puntos con respecto al 2018, que fue de 79.2.

Como se puede observar en la matriz “Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019” el aspecto que más requiere intervención es el de “Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés” que obtuvo 67.4 puntos.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Establecer e implementar procesos de ideación con grupos de valor o de interés.
- Contar con vistas de información actualizadas de la arquitectura de información para todas las fuentes de información de la entidad.
- Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co
- Convocar la mayor cantidad posible y acorde con la realidad de la entidad, de grupos de valor y otras instancias, en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
- Implementar diferentes acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad, para el proceso de rendición de cuentas.
- Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus grupos de valor en temas de participación ciudadana y control social.
- Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la difusión de información para la participación ciudadana y el control social.
- Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
- Mejorar las actividades de promoción del control social y veedurías ciudadana mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
- Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.
- Apropiar la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1) de la entidad, con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.

- Publicar, en la sección “transparencia y acceso a la información pública” de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.

DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Para MIPG es importante que las entidades conozcan permanentemente los avances en su gestión y los logros de sus resultados y metas. Se debe verificar que todo lo anterior se haya logrado en los tiempos previstos, con los recursos disponibles y los efectos deseados en la sociedad. Si la entidad lo está logrando va por un buen camino, de lo contrario debe realizar mejoras en la gestión.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional fue de 81.6 puntos en 2019 el cual tuvo una variación de 5.1 puntos con respecto al 2018, que fue de 76.5.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Efectuar análisis de costo-beneficio de los procesos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.
- Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Reorganizar, desde el equipo directivo de la entidad y a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional, los equipos de trabajo y recursos para asegurar los resultados.

DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En este sentido, es importante que tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor. Contar con servidores públicos bien informados, sobre cómo opera la entidad, y con ciudadanos bien informados sobre cómo hacer efectivos sus derechos, fomenta la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano.

Política de Gestión Documental

El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y administración de archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los archivos de los derechos humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Gestión Documental fue de 91.8 puntos en 2019 el cual tuvo una variación de 16.5 puntos con respecto al 2018, que fue de 75.3. Esta política logró en el 2019 el segundo mayor avance con respecto al 2018 con 16.5 puntos de incremento porcentual, después de la política de Gestión Estratégica del Talento Humano con 25.1 puntos.

Como se puede observar en la matriz “Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019” el aspecto que más requiere intervención es el de “Calidad del Componente cultural” que obtuvo 71.6 puntos.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.
- Incluir en el presupuesto de la entidad recursos para la infraestructura física requerida para la adecuada gestión documental.
- Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA.
- Definir el modelo de requisitos de gestión para los documentos electrónicos de la entidad.
- Utilizar la digitalización de documentos que están en soporte papel para fines probatorios.
- Diseñar e implementar mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran, que garanticen que quien ejecuta una actividad conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Recolectar de manera sistemática la información necesaria y relevante para la toma de decisiones, con el propósito de mejorar la gestión de información en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Identificar los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros) para mejorar la gestión de información en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Implementar una organización documental adecuada, y disponer de instrumentos archivísticos que le permitan a la entidad dar manejo a los Fondos Documentales recibidos.

Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción

Esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción fue de 88.5 puntos en 2019 el cual tuvo una variación de 9.6 puntos con respecto al 2018, que fue de 78.9.

Como se puede observar en la matriz “Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019” los aspectos que más requieren intervención son los de “Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad” y “Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados” que obtuvieron 65.1 y 66.5 puntos.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Formular el plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos de la entidad, aprobarlo en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional e integrarlo al plan de acción anual.
- Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen un cronograma de actividades.

- Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen la definición de un área responsable para coordinar las acciones institucionales de prevención de conflictos de interés.
- Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen la difusión de canales adecuados para la declaración de conflictos de interés.
- Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen procedimientos para prevenir la materialización de conflictos de interés.
- Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplen el monitoreo de casos de conflictos de interés.
- Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Articular la gestión de conflictos de interés como elemento dentro de la gestión del talento humano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Utilizar como insumo para la identificación de conflictos de interés la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos
- Definir el direccionamiento estratégico de la entidad teniendo en cuenta las propuestas o iniciativas de los grupos de interés.
- Incluir en el plan estratégico de la entidad lineamientos para el manejo o mitigación de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción.
- Disponer la información que publica la entidad en otras lenguas o idiomas.
- Apropiar la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1) de la entidad, con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
- Publicar, en la sección “transparencia y acceso a la información pública” de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre la información sobre los grupos étnicos en el territorio.

Política de Gestión de la Información Estadística

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Gestión de la Información Estadística fue de 76.2, al ser el primer año en el que se realiza la medición de esta política, el resultado obtenido no afecta el puntaje del índice de desempeño institucional de la vigencia 2019.

Teniendo en cuenta que el puntaje de esta política no fue tenido en cuenta en la evaluación del FURAG 2018, la Oficina de Control Interno recomienda al responsable de esta política analizar, los aspectos en los cuales debe emprender acciones que conduzcan al fortalecimiento de esta, particularmente en los índices desagregados de “Calidad Estadística” y “Planeación Estadística” que obtuvieron 72.3 y 79 puntos respectivamente.

De igual forma recomienda a los responsables de las políticas que componen la dimensión “Información y Comunicación” analizar, de acuerdo con los resultados arrojados en el FURAG señalados en la matriz “Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019” y las recomendaciones generadas por la Función Pública, los aspectos en los cuales debe emprender acciones que conduzcan al fortalecimiento de los Índices respectivos.

DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La sexta dimensión de MIPG -gestión del conocimiento y la innovación- plantea la importancia de que las entidades conserven y compartan su conocimiento para dinamizar el ciclo de la política pública, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias y promover buenas prácticas de gestión.

En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional.

Esta dimensión también promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas, que permitan orientar la gestión al servicio de los ciudadanos.

Política de Gestión del Conocimiento

La gestión del conocimiento y la innovación como política de gestión y desempeño tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Gestión del Conocimiento fue de 84.5 puntos en 2019 el cual tuvo una variación de 2.2 puntos con respecto al 2018, que fue de 82.3.

Como se puede observar en la matriz “Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019” los aspectos que más requieren intervención son los de “Analítica institucional para la toma de decisiones” y “Generación y producción del conocimiento” que obtuvieron 73.9 y 77.3 puntos respectivamente.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Efectuar análisis de costo-beneficio de los procesos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Identificar las necesidades de investigación relacionadas con la misión de la entidad.
- Establecer proyectos específicos dentro de su plan de acción para gestionar investigaciones.
- Contar con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de gestionar proyectos de investigación.
- Desarrollar acciones para gestionar actividades y productos de investigación.
- Trabajar con semilleros, grupos o equipos de investigación internos o externos a la entidad, en el marco de las alianzas.
- Desarrollar proyectos de investigación, que le permitan a la entidad en un tiempo contar con productos de investigación.
- Socializar y publicar los resultados de las investigaciones realizadas.
- Establecer parámetros de calidad para la recolección de datos que permitan analizar y reorientar la entidad hacia el logro de sus metas propuestas.
- Documentar las operaciones estadísticas de la entidad.
- Mejorar el acceso a los datos e información por parte de su talento humano y de los grupos de valor.
- Desarrollar acciones para colaborar con otras entidades en la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos, tales como: colaborar en la gestión de proyectos de investigación o innovación relacionados con su misión institucional.
- Desarrollar acciones para colaborar con otras entidades en la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos, tales como: participar en comunidades de práctica.
- Diseñar e implementar mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran, que garanticen que quien ejecuta una actividad conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Implementar diferentes acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad, para el proceso de rendición de cuentas.
- Contar con mecanismos de seguimiento y evaluación para la política o estrategia de servicio al ciudadano.
- Reorganizar, desde el equipo directivo de la entidad y a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional, los equipos de trabajo y recursos para asegurar los resultados.

DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

La séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

Política de Control Interno

Todas las entidades cuentan con una estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles; para las entidades objeto de aplicación de MIPG, esta estructura la determina dicho Modelo. La actualización del MECI a través de MIPG, en una primera instancia permitirá a través de su esquema de Líneas de Defensa, definir la responsabilidad y autoridad frente al control, y de sus 5 componentes, establecer al interior de las entidades, la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las demás dimensiones de MIPG.

El resultado del índice de desempeño institucional de la política de Control Interno fue de 90.3 puntos en 2019 el cual tuvo una variación de 7.4 puntos con respecto al 2018, que fue de 82.9.

Las recomendaciones de mejora de la Función Pública para la referida política son las siguientes:

- Asegurar por parte de la alta dirección que dentro de los procesos de información y comunicación interna y externa se establezcan mecanismos claros de comunicación para facilitar el ejercicio de control interno. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Asegurar por parte de la alta dirección que los procesos de información y comunicación garanticen las condiciones necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno (SCI). Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Incluir en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra los tipos de daño por los cuales resulta demandada o condenada la entidad, con el fin de proponer correctivos.
- Efectuar análisis de costo-beneficio de los procesos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Ejecutar acciones de mejora a partir de los resultados de los indicadores de uso y apropiación de tecnologías de la información (TI) en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Articular la gestión de conflictos de interés como elemento dentro de la gestión del talento humano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

- Realizar de forma periódica un análisis de la suficiencia del talento humano asignado a cada uno de los canales de atención. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- Reorganizar, desde el equipo directivo de la entidad y a partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional, los equipos de trabajo y recursos para asegurar los resultados.

8. CONCLUSIONES

El Índice de Desempeño Institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo arrojó resultado de 88.4 puntos, ubicándose en el quintil 4, el máximo puntaje en las entidades de la Rama Ejecutiva fue de 97.8 puntos.

Dentro de las siete (7) dimensiones del MIPG la de Información y Comunicación obtuvo el mayor puntaje (90.7), mientras que la de Direccionamiento Estratégico y Planeación obtuvo el menor puntaje (80.4).

Las dimensiones que obtuvieron mayor avance en 2019 respecto a los resultados del 2018 fueron las de Talento Humano que presentó aumento de 16.5 puntos porcentuales, Información y Comunicación 10.8 puntos y Control Interno 7.3 puntos, estas tres (3) dimensiones se ubicaron en el quintil cinco (5).

De las dieciocho (18) políticas evaluadas, la política de Gestión Estratégica del Talento Humano obtuvo el mayor puntaje (96.2), mientras que la Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público obtuvo el menor puntaje (69.2).

De las dieciocho (18) políticas evaluadas, dieciséis (16) de ellas superan el promedio obtenido por las entidades evaluadas, mientras las restantes dos (2) se encuentran por debajo del promedio; Servicio al Ciudadano y Gestión de la Información Estadística.

Las políticas que obtuvieron mayor avance en 2019 respecto a los resultados del 2018 son las de Gestión Estratégica del Talento Humano que presentó aumento de 25.1 puntos porcentuales, Gestión Documental 16.5 puntos, Defensa Jurídica 11.7 puntos y Racionalización de Trámites 11.5 puntos.

Las políticas que obtuvieron en 2019 resultados menores a los del 2018 son las de Integridad que presentó disminución de -2.4 puntos porcentuales, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos -1.7 puntos y Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público -0.3 puntos.

Se sugiere implementar las acciones correspondientes con el fin de mejorar los resultados de las políticas que se encuentran en el quintil 3; Integridad, Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Defensa Jurídica, Gestión de la Información Estadística y en especial la política de Servicio al Ciudadano que se ubicó en el quintil 2.

La matriz “Lista Índices de Gestión y Desempeño Evaluados FURAG 2019” detalla el resultado de cada uno de los Índices Desagregados de Gestión y Desempeño y MECI evaluados, con el propósito de que sea la base para identificar aquellos aspectos en los cuales se deben emprender acciones para su mejoramiento.

Los resultados de las políticas de Mejora Normativa y Gestión de la Información Estadística no se tuvieron en cuenta en la anterior evaluación a través del FURAG. No obstante mediante el ejercicio realizado se permitió sentar la línea base para la próxima evaluación.

En el entendido que el Ministerio una vez recibió el resultado del diligenciamiento del FURAG emprendió una serie de acciones para la mejora de cada uno de los aspectos evaluados, la Oficina de Control Interno solicita a los responsables de las políticas evaluadas leer con detenimiento el contenido del presente documento, con el propósito de verificar que las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública se hayan tenido en cuenta en la mejora y se implementen en los casos que aplique. Además sirve como insumo para la evaluación del avance del Sistema de Control Interno que se hace semestralmente. Finalmente es importante conservar los entregables que servirán de soporte en las próximas evaluaciones.